

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 9 de diciembre de 2010 , por unanimidad.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

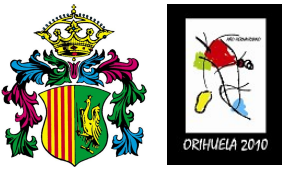
SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 73/139/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 7 Y FINAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REFORMA Y AJARDINAMIENTO DE LA PLAZA DE CAPUCHINOS DE ORIHUELA"

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 7 y final descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. Con C.I.F. B-03483559** por importe de **66.782,82€ más 10.685,25€** lo que hace un total de **77.468,07€ (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.** con C.I.F. B-03483559 con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.-CONTRATACIÓN.-

185/334/08.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 y ÚLTIMA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE FACHADA EN “CENTRO DE MAYORES C.E.A.M. SITUADO ENTRE LAS CALLES ORIOLANOS AUSENTES, AVDA. DEL PAÍS VALENCIANO Y AVDA. DUQUE DE TAMAMES DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 1 y última descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERIA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA, S.A. con C.I.F. A-53288474 por importe total de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (77.217,37 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JARDINERIA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA, S.A. con C.I.F. A-53288474**, con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10-P-97-03140-Guardamar del Segura(Alicante).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.-CONTRATACIÓN

■- 94/198/08.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE NOVIEMBRE2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de noviembre 2010, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 81.567,15€ más 14.682,09€ de I.V.A. lo que hace un total de 96.249,24€ (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”

QUINTO.-CONTRATACIÓN.- 94/2010-

APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Nº 1, Nº 2 Y Nº 3 CORRESPONDIENTES A OBRAS DE “REMODELACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ORIHUELA Y LAS PARTIDAS RURALES DE LA MURADA, LA APARECIDA, DESAMPARADOS, ARNEVA, MOLINS Y CORRENTIAS” FEIL-II

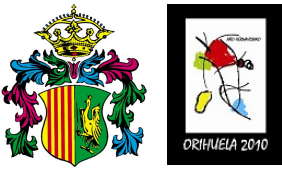
PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo correspondientes a las **Certificaciones nº 1, nº 2 y nº 3** presentadas por la mercantil **INTENSILUX, S.L. con C.I.F B-53092573** por importe total de **CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (110.853,35 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanias y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **INTENSILUX, S.L. con C.I.F B-53092573**, con domicilio en Avda. Teodomiro nº 64 bajo C. 03300-Orihuela (Alicante) .

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEXTO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 023-GJX3450 y GJX1957).-

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **2.379,32€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-

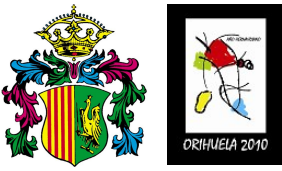
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 24-GJJ5623)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTAVO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 24-GJJ5603)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

NOVENO.-CONTRATACIÓN.- 150/56/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL ACONDICIONAMIENTO DEL ASCENSOR Y RAMPA EN LA PLAYA DE PUNTA PRIMA, ORIHUELA COSTA.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la mercantil E. CACHO ARQUITECTO, S.L.P. con C.I.F. B-53.801.924 por importe total de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (6.194,09 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Orihuela Costa; y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil E. CACHO ARQUITECTO, S.L.P. con C.I.F. B-53.801.924, con domicilio en C/Carmelitas, n.3 Entplta. B de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

DÉCIMO.-CONTRATACION.-

119/135/08.- APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (Octubre 2010).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (175.771,18€) I.V.A. 18%, incluido.**

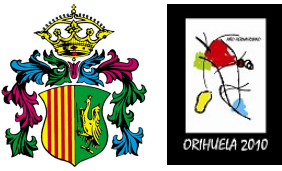
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

185/234/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (OCTUBRE 2010)

PRIMERO.- Vista la factura nº 610 con nº registro entrada de facturas 8832 de fecha 29 de octubre de 2010 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 **por un importe 3.398,48 € más 543,76 € correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN

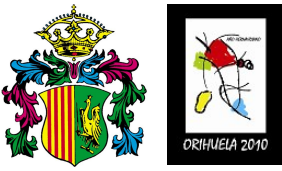
■-185/259/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA"(Fra. Noviembre/10)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 705,00€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 4.621,67€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465**, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

185/279/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CASA-MUSEO MIGUEL HERNÁNDEZ

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el profesional PABLO LUIS MOYA POMARES, con N.I.F. 45560489-L por importe de 950,00€ más 152,00€ de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico y al Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Arquitecto Técnico Pablo Luis Moya Pomares, con domicilio en Plaza Gabriel Miró 15-2ªA, de 03300 Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.

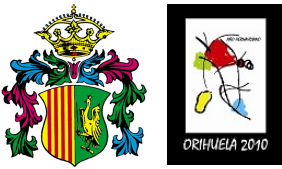
DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES OCTUBRE)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS(16.451,59 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES NOVIEMBRE)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (16.752,53 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

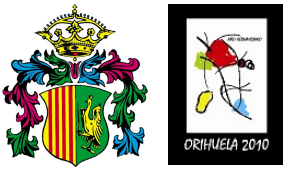
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 33/2009.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "DIRECCIÓN DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE SANTO SEPULCRO"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta propuesta, presentada por la mercantil **GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS SLP** con C.I.F. nº B-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

54.185.616 por importe de 7.056,00€ más 1.128,96€ correspondientes al 16% de IVA, lo que hace un total de 8.184,96€.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil "GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS SLP" con C.I.F. nº B- 54.185.616. con domicilio en c/ San Francisco, n.27-1ºA de 03001 Alicante, a efectos oportunos.

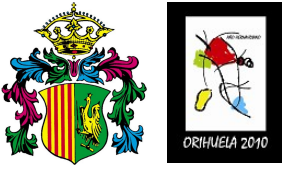
DECIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-
223/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "DIRECCIÓN DE OBRA DE BAJA TENSIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE EN LA CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el ingeniero industrial Moisés Mula Parres, con C.I.F. B-54172218 por importe de 2.291,00€ (1.975,00€ más 316,00€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al ingeniero industrial MOISES MULA PARRES con C.I.F. B-54172218, con domicilio en C/ Barri Sarabia, n.6-Entpl. De 03203 Elche (Alicante), a efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

48/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA “PREVENCIÓN Y CONTROL EN ANÁLISIS DE AGUAS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DEL AGUA”. (TERCER TRIMESTRE).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa *INGINYERIA DE CLIMATIZACIÓ I INSTALAL.LACIONS, S.A. con C.I.F. A-96352737* por importe total de **MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (1.136,41 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *INGINYERIA DE CLIMATIZACIÓ I INSTALAL.LACIONS, S.A. con C.I.F. A-96352737* y con domicilio en *C/ Serpis, 68-2º-6ª-46022-Valencia.*

DECIMONOVENO.-

CONTRATACIÓN ■- 103/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN TRAMO DE LA CARRETRA CV-95, QUE DISCURRE POR LA TRAVESIA DE CORRENTÍAS”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la empresa *CIVIS CONSULTORES Y ASOCIADOS, con C.I.F. B-53419693* por importe de 18.560,00€ (16.000,00€ más 2.560,00€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53322574 con domicilio en C/ Reyes Católicos, n.21 de -03300- Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.

VIGESIMO.--CONTRATACIÓN ■-

111/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "ASISTENCIA TÉCNICA-JURÍDICA PARA LAS MATERIAS DE LAS CONCEJALIAS DE CALIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES Y TRANSPORTE PÚBLICO.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CROMA URBANISTAS, S.L., con C.I.F. B-53738860 por importe de 6.844,00€ I.V.A. incluido (5.800,00 más 1.044,00€ de 18% de I.V.A.).

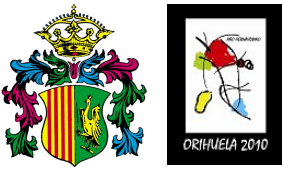
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Calidad Ambiental a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860 con domicilio en Avda. Teodomiro, 28-Entlo. D. C.P- 03300- Alicante, a los efectos oportunos

VIGESIMOPRIMERO.-

CONTRATACIÓN,- 126/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE DE "UN TRABAJADOR SOCIAL CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 2518".- (MES OCTUBRE)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por **D^a Rosario Lucas Clemente, con N.I.F. 74223374-M** por importe total de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (3.946,91 € I.V.A. incluido).**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Inmigración e Igualdad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D^a Rosario Lucas Clemente con NIF 74223374-M, con domicilio en c/ José Grau Niños, 28-1ºB, 03205-Elche (Alicante).**

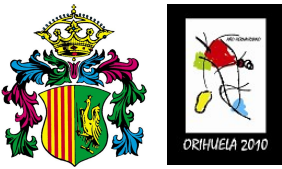
VIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-

176/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS, PARA "PSICÓLOGA **D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ, A MEDIA JORNADA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO (PROGRAMA 2518 DE INFORMACIÓN, RECURSOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL ACERCAMIENTO AL EMPLEO)". FEIL-II (MES OCTUBRE)**

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ con D.N.I. 48369874-T** por importe total de **CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.088,19 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ con D.N.I. 48369874-T, con domicilio en c/ Juan Ortega, 19-4ª pl. 03005-Alicante.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOTERCERO.-

CONTRATACIÓN,- 180/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE SEIS MESES". (MES NOVIEMBRE 2010)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G** por importe total de **DOS MILTRESIENTOS SESENTA EUROS (2.360,00 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

VIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN,-

188/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA "GRABACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA". (Octubre 2010)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Juventud y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211**, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9 ent. C. 03300-Orihuela (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

228/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, PARA PARA "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA DEVELOP INEO 283, PARA OFICINAS DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **SERTEYCO C.I.F. B-73068454** por importe total de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (3.784,26 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **SERTEYCO C.I.F. B-73068454**, con domicilio en c/ Escuelas, 12, 30100- El Puntal (Murcia).

VIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

185/349/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL P.G.O.U DE ORIHUELA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa UTE URBOR con C.I.F. U-54488887 por importe de 85.050,00€ más 13.608,00€ de I.V.A. lo que hace un total de 98.658,00€ (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria UTE URBOR con C.I.F. U-54488887 con domicilio en Avda. Estación, n.14-2º izq de -03005- Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOSEPTIMO.-

CONTRATACIÓN.- 54/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA". (OCTUBRE 2010)

PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de ésta resolución, presentadas por la mercantil **AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. nº B-03.090.388** por importe total de **SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (612,43€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

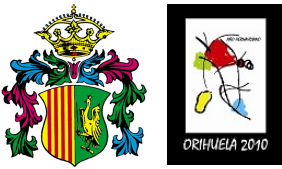
TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. nº B-03.090.388, con domicilio en C Dólar, Parc.90- P.I. Las Atalayas- Buzón 20006 de 03114 Alicante.

VIGESIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/45/10 (20100282-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/45/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 4.116,56 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMONOVENO.-

CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ, (Mayo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta acuerdo presentada por la consultoría GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. Nº B-54043229, por importe de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (2.320,00 €)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la consultoría GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. Nº B-54043229 con domicilio en Avda. Teodomiro, 42-entrol. D, 03300-Orihuela y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

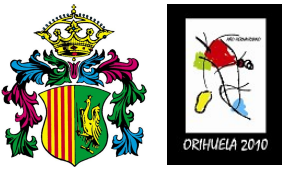
TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.-

150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS PARA LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN LA PARTIDA RURAL DE SAN BARTOLOMÉ"

PRIMERO: Aprobar la factura nº **F/021/10** con nº registro entrada de facturas 9178 de fecha 5 de Noviembre de 2010 *por la Consultoría y Asistencia para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Construcción de "Centro Social, Escuela de Música y Centro para la Tercera Edad, en la P.R. de San Bartolomé. Labores desempeñadas durante el año 2010";* presentada por **D. Javier Mateu Aledón con C.I.F. Nº 21.423.424-M** por un importe por importe de **1.682,00 € , I.V.A. incluido (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Arquitecto Técnico D. Javier Mateu Aledón con C.I.F. nº 21.423.424-M con domicilio en C/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB de 03006-Alicante.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■- 96/83/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA "REORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO EN AVDA. DE LAS BRISAS DE LA URBANIZACIÓN VILLAMARTÍN, EN LA ZONA COSTERA ORIOLANA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **GLOBAL CITIZEN SERVICES, S.L. con C.I.F. B-54086525** por importe de **4.228,77€ más 676,60€ de I.V.A., lo que hace un total de 4.905,37€ I.V.A. incluido.**

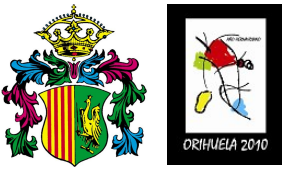
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GLOBAL CITIZEN SERVICES, S.L. con C.I.F. B-54086525, con domicilio en C/ Mayor, n.56 de -03314 San Bartolomé (Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL NOVIEMBRE 2010 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS C ON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (785.574,86 €) I.V.A incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

TRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACION.-

119/135/08.- APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (NOVIEMBRE 2010).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (175.771,18€) I.V.A. 18%, incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

TRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN -- 115/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y DE TRAMITACIÓN DE URGENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA".-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa, EQUIPO DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE Y TERRITORIO, S.A. (E.T.T.) con C.I.F. A-78197209 por importe de 107.250,00€ más 19.305,00€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 126.555,00€ (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar a la empresa EQUIPO DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE Y TERRITORIO, S.A.(E.T.T.) con C.I.F. A-78197209 con domicilio en C/ Explanada, n.8 de 28040 Madrid, adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

TRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN

■- 215/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA “RESTAURACIÓN DE CARPINTERÍA DEL PALACIO SORZANO DE TEJADA, DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **TODO-MADERA, S.L. con C.I.F. B-53724571** por importe de **16.909,40€ I.V.A. incluido (14.330,00€ más 2.579,40€ de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **TODO-MADERA, S.L. con C.I.F. B-53724571** con domicilio en Correntías Altas, n.2 de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOSEXTO.--APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/46/10 (20100723) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(T.E.R.P.)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/46/10 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 2.975,15 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

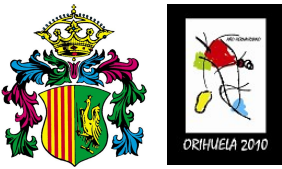
TRIGESIMOSEPTIMO.--APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/47/10 (20100732) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(E.T.MIRADOR DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/47/10 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 21 documentos e importa la cantidad de 9.425,12 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGESIMOCTAVO.--APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/48/10 (20100733) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO E INSTITUCIONES FOTAE)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/48/10 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 3.522,73 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

PATRIMONIO.

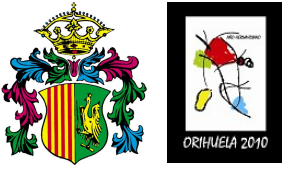
TRIGESIMONOVENO.-PATRIMONIO

263.12/00.- PROVIDENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO EN EL RECURSO DE CASACION 1459/02, CONTRA MIL PALMERAS, S.A..-

PRIMERO.- Quedar enterada de la Providencia de fecha 24 de septiembre de 2010, dictada por la Sala 3ª de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que, textualmente dice:

“Presentado el escrito que antecede por el Procurador d. JORGE DELEITO GARCIA, en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, únase al recurso de su razón y visto su contenido, requierase a la mercantil MIL PALMERAS, S.A., a través de su representante procesal, procurador D. NORBERTO PABLO JEREZ FERNANDEZ, a fin de que en el plazo de QUINCE DIAS, abone al procurador Sr. Deleito García, la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y SIETE CENTIMOS (1.659,88 €) correspondiente al 50 % del importe de la tasación de costas aprobada por Auto de fecha 25 de septiembre de 2008, (o sea ingresada dicha cantidad en la cuenta de consignaciones de esta Sección QUINTA, abierta en el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO-BANESTO, Entidad 0030, de la calle Barquillo, nº 49, Oficina 1006, cuenta nº 3356 0000 801459/02), bajo apercibimiento de procederse a su exacción por la vía de apremio si no se verificase en el plazo señalado, debiendo aportar a esta Sala el resguardo acreditativo del ingreso efectuado.

SEGUNDO.- Notificar el presente a la mercantil MIL PALMERAS, S.A. Y a los Servicios Económico-Financieros, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMO.-96.10/05

PATRIMONIO.- PRECISIONES EN EL ACUERDO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN EN EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PARQUE N-332, TRAMO TORREVIEJA-PILAR DE LA HORADADA.-

PRIMERO.- Determinar que la cantidad de 177.597,65 euros, a abonar a las mercantiles Inversiones Salarcusa S.L., representada por D. Emilio Salar Gálvez y Proyecto 97 S.L., representada por D. Pedro García Marcos, propietarias de la finca nº 26 B del expediente expropiatorio iniciado en ejecución del Proyecto de Construcción de la Vía Parque, N-332, tramo Torrevieja-Pilar de la Horadada, se abonará, según el correspondiente título de propiedad, según el siguiente desglose:

1. 118.398,43 euros, en favor de Inversiones Salarcusa S.L.
2. 59.192,22 euros, en favor de Proyecto 97 S.L.

SEGUNDO.- Notificar el presente a las mercantiles de referencia y a los servicios municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos procedentes

OTROS ASUNTOS .-

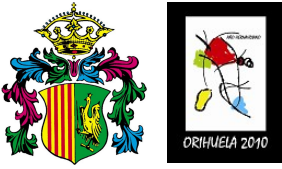
CUATRIGESIMOPRIMERO.-CULTURA

(TransfO.C. Diciembre. 2010).- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA SOCIEDAD MUNICIPAL "ORIHUELA CULTURAL, S.L." PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010.

PRIMERO.- Aprobar la transferencia de **60.000'00 € (SESENTA MIL EUROS)** a la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L." en concepto de aportación municipal a los gastos de funcionamiento de la misma durante el mes de Diciembre de 2010.

SEGUNDO.- La transferencia que se aprueba podrá ser fraccionada en función de las disponibilidades de la Tesorería General y de las necesidades puntuales de la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L."

TERCERO.- Notifíquese lo acordado a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, y a la Concejalía de Cultura, a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOSEGUNDO.-COSTA.-

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EMISIÓN DE PUBLICIDAD EN EL PERIÓDICO THE LEADER, SOBRE SERVICIOS QUE PRESTA LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE ORIHUELA COSTA A LOS CIUDADANOS.-

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto para emisión de publicidad en el periódico The Leader, sobre servicios que presta la Dependencia Municipal de Orihuela Costa a los ciudadanos, presentado por la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, por importe total de euros **708,00.-** correspondiente a gastos de publicación y difusión.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a las partidas presupuestarias señaladas por la Intervención General y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

TERCERO.- Notifíquese lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a la Ingeniero Municipal de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas; y, a The Leader Newspaper, S.L., a los debidos efectos.

CUATRIGESIMOTERCERO.-CULTURA.- 1/130/2010.-

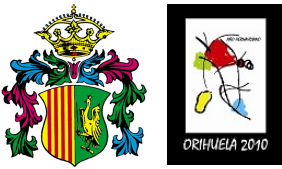
IX CONCURSO DE BELENES “CIUDAD DE ORIHUELA”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. APROBACIÓN DEL GASTO DE REALIZACIÓN DEL MISMO, BASES, CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DEL JURADO CALIFICADOR.

PRIMERO.- Aprobar el gasto estimado del IX Concurso de Belenes “Ciudad de Orihuela”, a realizar durante el mes de diciembre del año 2010 y con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad, conforme al detalle e importe que seguidamente se cita:

1.- Trofeos	300,00 euros.
2.- Premios	2.225,00 euros.

Total 2.525,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria del IX Concurso de Belenes “Ciudad de Orihuela”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Aprobar todas y cada una de las bases que se transcriben como Anexo I al documento que nos ocupa, por las que se regirá la convocatoria del concurso a que se ha hecho referencia en el punto anterior.

CUARTO.- A fin de dar cumplimiento a las citadas bases correspondientes al año 2010, aprobar la composición del Jurado calificador, que quedará constituido de forma indicada en el Anexo II al presente acuerdo.

QUINTO.- Cítese a los miembros del Jurado, para visitar los lugares donde estarán expuestos los belenes participantes según las instancias presentadas a concurso, la admisión definitiva de los trabajos realizados, así como el análisis de las obras realizadas, valoración de las mismas y propuesta de resolución definitiva, el día 22 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en la puerta principal del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

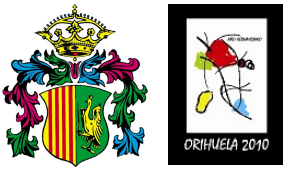
SEXTO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, a los efectos que procedan.

SÉPTIMO.- Proceder a la difusión de las Bases y composición del Jurado calificador para la realización del IX Concurso Local de Belenes "Ciudad de Orihuela", a la mayor brevedad posible, en el tablón de anuncios y página Web de la Corporación.

CUATRIGESIMOCUARTO.-04.2009.019.-

PROPUESTA DE CONCESION DE UNA CONTRAPRESTACION ECONOMICA, POR INSERCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, A A DIFERENTES CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2010.

PRIMERO.- Conceder a cada una de las Entidades Solicitantes una Contraprestación Económica, abajo reseñadas, ajustada a los diferentes Criterios de Repercusión Social de la Actividad, Masa Social de la Entidad, Nivel Competitivo, Especial Interés de la Actividad, Organización de Pruebas Deportivas, etc. reflejados en el Informe Técnico Adjunto.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
 C/ Marqués de Arneva, 1
 03300 Orihuela (Alicante)
 Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- En virtud de los criterios anteriormente expuestos, de las solicitudes recibidas las cantidades correspondientes a cada Club/Entidad serían las detalladas a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE
ATCO. ORIHUELA C.F.	3000	CLUB PADEL ORIHUELA	300
ATCO. SAN BARTOLOMÉ C.F.	1800	CLUB PELOTA VALENCIANA LA MURADA	1200
CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	2400	CLUB PETANCA ORIHUELA	1400
CLUB BALONMANO ORIHUELA	1500	CLUB CICLISTA ORIOLANO	1000
CLUB ATLETISMO TRAGAMILLAS	1300	CLUB AUTOMODELISMO ORIHUELA	1200
CLUB TRIATLON TRAGAMILLAS	3500	CLUB SOCIAL ORCELIS	500
CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	2500	ASOC. VETERANOS ORIHUELA DVA.	500
CLUB CICLISTA COLSUR	1500	CLUB ORIHUELA FUTBOL SALA	800
ORIHUELA CLUB RUGBY	3300	ORIHUELA DEPORTIVA FEMINAS	1000
CLUB TAEKWONDO GONZALEZ	1100	ATCO. ORIHUELA VETERANOS	500
CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO	1800	GRUPO SENDERISTA PASICO A PASICO	1200
ASOC. DEPORTIVA BONANZA	1400	ASOC. ORIOLANO DE BOTON-BOL	300
CLUB SPORTING LA APARECIDA	1900	CLUB HALCONES DEL RÍO	300
CLUB DEPORTIVO ORIHUELA	800	ASOC. DISC. VEGA BAJA	1000
CLUB SPORTING ORIHUELA	800	ASOC. LA PILASTRA	300
ESC. MOTOCICLISMO SAN JOSE OBRERO	1800	CLUB ATLETISMO ORIOL	700
CLUB CICLISTA ORIHUELA MTB	1000	CLUB VOLEIBOL ORIHUELA	600

TERCERO.- El importe total de las Contraprestaciones Economicas otorgadas es de 44.200 €uros y las cantidades correspondientes a cada interesado, se abonaran a los mismos en función del Plan de Pagos que estime conveniente la Tesoreria General.

CUARTO.- Notifíquese lo acordado a los diferentes Clubes Deportivos y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA